

Expediente: **2356/25**

Carátula: **LUQUE EMILIO SALVADOR C/ ALDERETE CLAUDIO ANTONIO Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **03/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20330508583 - *LUQUE, EMILIO SALVADOR-ACTOR*

90000000000 - *ALDERETE, CLAUDIO ANTONIO-DEMANDADO*

90000000000 - *Alderete, Jessica Virginia -DEMANDADO*

90000000000 - *Lopez, Raul-DEMANDADO*

30716271648409 - *DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACIÓN, - DEFENSOR DE MENORES*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2356/25



H106018913675

JUICIO: LUQUE EMILIO SALVADOR c/ ALDERETE CLAUDIO ANTONIO Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 2356/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

Presento a despacho informando a S.S. que el plazo probatorio venció el día 20/12/2025, conforme lo dispuesto en la primera audiencia celebrada el 8/10/25. En fecha 15/10/2025 se libraron los siguientes oficios:

- A la UFDT, el que fue contestado en fecha 16/10/25.
- Al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, contestado en fecha 28/10/25
- A EDET S.A., contestado en fecha 10/11/25.
- A la Cámara Nacional Electoral, cuya respuesta fue acompañada por el interesado mediante presentación del 7/11/25.

Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 30 de diciembre de 2025. AMDLMP. 2356/25

San Miguel de Tucumán.

1) Téngase presente lo informado.

2) Encontrándose vencido el plazo probatorio, en cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121), practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. AMDLMP - 2356/25

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=PAZ Adolfina María De Las Mercedes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355218185

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.